

7

54-8

Problema.

Si atendiendo al Estado actual de la España son convenientes ó no los Regim.<sup>tos</sup> de Milicia.

El principal Objeto de las criticas en todas las eraciones y particularm.<sup>te</sup> en España ha sido el suplir con unas tropas de poco coste la falta del Ex<sup>to</sup>. veteranos destinandolas al servicio de las guarniciones situadas en aquellas Provincias que no eran el teatro de la Guerra, durante ella para que libres las Tropas utiles que las guarnecian pudiesen dedicarse enteram.<sup>te</sup> contra los enemigos. Por lo estos principios se les ha dado siempre una muy escasa disciplina, y se ha compuesto su oficialidad de aquella nobleza de los Partidos de que era cada Regimiento sin instruccion militar alguna.





Sus coroneles se han buscado entre aque-  
llos sujetos de una nobleza distinguida  
y pudiente para sostener los gastos del  
empleo, influir cierto respecto sobre la ofi-  
cialidad, y por la mayor parte o son personas  
no militares, o si lo han sido se separa-  
ron de la carrera a penas la abrazaron  
para atender al cuidado de sus intereses  
personales.

De este conjunto puede deducir qual-  
quiera buen militar la utilidad que  
puede sacarse en Camp.<sup>a</sup> de unos Regim.<sup>tos</sup>  
sin disciplina y de una oficialidad que  
careciendo de instruccion esta privada  
de todos los conocim.<sup>tos</sup> militares havien-  
do estado muy distantes sus individuos  
de imaginar podia llegar el dia de presentarse  
se en campaña quando su institucion en





el mayor apuro era cubrir las Guarniciones  
en tiempo de Guerra, disfrutando en el ocio  
su intereses en el de Paz.

Sin embargo estas y otras milicias se  
han establecido bajo estas consideraz<sup>es</sup>. y son  
utiles en aquellas Potencias en que no ne-  
cesitando de unos grandes exercitos man-  
tenidos constantemente, que son siempre co-  
stosos han consiliado el medio de cubrir sus  
necesidades sin grandes dispendios, procuran-  
do de esta suerte dejar util para campaña  
la total fuerza del que mantenian auxi-  
liado con el recurso de las milicias.

No sucede lo mismo en las que por su  
situaz<sup>on</sup> se ven forzadas a ser guerrevas  
por hallarse circundadas de otras mas  
fuertes, o mas ambiciosas. Buena prue-  
ba de esto son las del Norte q. ninguna de  
ellas tienen milicias para su servicio. Mas





siendo imposible sostener Exercitos nume-  
rosos permanentes a sueldo sin una  
total ruina de los Estados, asi por su mucho  
gasto, como por el daño que sufren en la  
Distraction de los brazos utiles en detrim<sup>to</sup>.  
de la clase productiva; y por otro lado  
no pudiendo existir con Exercitos peque-  
ños sin exponerse a ser la presa de sus  
Enemigos rayanos se han visto precisados  
a tomar un partido mixto del qual reti-  
ran las dos utilidades de atender a su  
Defensa en los tiempos hostiles por medio  
de la instruccion q. dan a sus Tropas, y  
Oficialidad en el sosiego de la Paz, y dejar  
en este ultimo la libertad de sus indivi-  
duos para que se entreguen a las labo-  
res y artefactos al mismo tiempo que eco-  
nomizan los fondos del Estado.

Yo se explica este medio por ser bastan-  
te



notorio a todos los eruditos curiosos e  
instruidos que no ignoran la constituz.  
Prusiana y otras, y parece que esto debe  
servir de norte a qualesquiera otra Poten-  
cia que se halle en igual caso. La España  
actualm<sup>te</sup> puede considerarse en estas cir-  
cunstancias. Observada p<sup>a</sup> la Inglaterra  
deseara de aprovechar sus descuydos o debi-  
lidades para engrandecer su comercio, se  
vé obligada a sostener una respetable  
armada, y un Ex<sup>to</sup>. de alguna fuerza  
en sus Dominios Americanos. La estrecha  
union de la Gran Bretaña con el Reyno de  
Portugal presenta un objeto de precaucion  
para atender a esta parte de guerra q. pue-  
de formarse en el continente, y dentro de  
la misma Peninsula; a que se añade la  
conservacion de sus Preidios p<sup>a</sup> observar





al moro. Estas han sido las necesidades que hasta ahora era forzoso cubrir pero havien- do variado las circunstancias por haver fal- tado la seguridad del pacto de familia con la Francia, no haver aun asegurado su nuevo gobierno esta nacion que continua- mente está amenazada con repetidos movi- mientos, ni poder confiar en ella como an- tiguamente; precisa haver de mantener un Exército capaz de resistir los impulsos de un vezino poderoso instruido, y agueruido.

Por este aspecto se vé claramente que la España está precisada á ser una Potencia respetable en mar, y en tierra. Cotejense las mas fuertes de Europa, y se verá que no hay sino la Francia y ella q. estén en este caso; y aunque pudiera decir- se que la Rusia es igualmente terrestre



y maritima, ni la forma de su gobierno  
puede entrar en comparacion, ni las situac<sup>es</sup>.  
locales de sus dominios son las mismas, ni  
tiene un enemigo formidable por mar como  
es la Inglaterra. ¿Vista la necesidad de haver  
de sostener una marina crecida, con un  
Ejército numeroso ¿que fondos sufrirán en  
un Estado este enorme gasto? Creo evidente-  
m<sup>te</sup> que la sola manutencion de ellos seria  
una guerra mas destructiva que la mayor  
que pudieran causar sus enemigos. De con-  
siguiente si la Prusia, y el Austria han  
adoptado una constitucion que p<sup>ro</sup> medio de  
la instruccion de los campos y colegios mi-  
litares y de la libertad que en tpo. de paz  
concede a los Soldados q. son vasallos uti-  
les mantienen unos Ejercitos respetables  
con la mayor economia, y ahorro, careciendo





De los gastos crecidos de una marina, con  
quanta mas razon España q. no puede  
prescindir de ellos deberá seguir en quan-  
to sea adaptable a sus circunstancias, la  
misma forma, mejorandola en lo posible  
en los dos puntos tan interesantes, y nece-  
sarios de instruccion, y economia. Es ver-  
dad que este ultimo está apurado en sí.  
establecim<sup>to</sup> de las cruceiras, pero tan  
expresado como el, está la instruccion  
pues no tiene absolutam<sup>te</sup> ninguna, y  
como sin ella no puede haver exercito  
las considero en esta parte inutilis. Habrá  
quien diga q. esta se les puede dar en la  
extension que se quiera; pero entonces  
teniendo que mantener la oficialidad  
a lo menos el tiempo que se instruya, y  
algunas temporadas la tropa, perderán





la utilidad de la economía, y se transfor-  
marán en una cosa nueva que será  
Ejército ó otra, dejarán de ser lo que son.

En todos los establecimientos conviene  
la unidad y mucho mas en el militar, cuya  
gloriosa ambición induce á la vitalidad q.  
degenera infinitamente en partidos odio-  
sos y perjudiciales. En el cuerpo Militar no  
debe haver parte ninguna establecida q.  
no sea util p.<sup>a</sup> la guerra, y no puede ser to-  
la que no está instruida. En igual instruc-  
cion dar mas privilegios ó exenciones á  
unas tropas que á otras, introduce el dis-  
gusto y el mantener el Exto. en su debida  
fuerza, y las crilicias ó aumentarlas  
seria tener dos Extos. bajo diversas formas  
en un mismo estado. Asi considero q. aquella  
Constitucion Militar que guarde la unidad



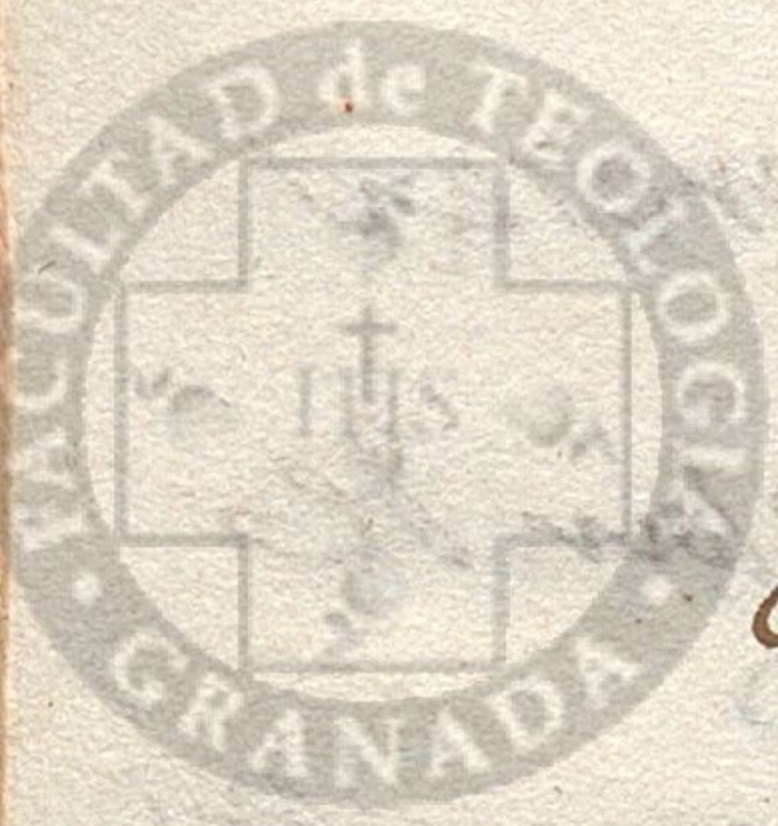


que enlace mas bien una sola dependencia  
que guarde cada una de sus armas entre  
si la misma forma, que atiendan a la  
instruccion ~~estituta~~ en todas ellas, que  
exerce mas los simulacros de la guerra,  
que cuide de la mayor economia y que con-  
cive el interes del producto de los brazos  
utiles sera la mas conveniente al Esta-  
do, la que desempeñe, mas bien el servicio  
del Rey, y de la Patria, y la mas bien  
admitida de los Pueblos.

Las criticias actuales forman una  
competencia con el exercito la falta de  
su instruccion á demas de ser notoria  
esta expresada; empleando á sus coro-  
neles se ve el Rey comprometido y sustan<sup>te</sup>  
obligado á recompensar el merito q. contra-  
jo; de q. resulta q. como estan en unas alturas



graduaciones se encuentran inmediatam<sup>te</sup>.  
comprendidos en la clase de Generales. Esto  
ascenso á demas de la sensacion q. causa á  
infinitos Oficiales de mucho merito y servi-  
cios del exercito, p.<sup>a</sup> verse por puestas y atrasa-  
dos en su carrera, sin embargo de estar mu-  
chos de ellos cubiertos de heridas, llenos de  
achagues por las fatigas continuadas, y casi  
todos haver consumido sus legitimas por los  
gastos de haverse de mantener desentemen-  
te en las guarniciones, los que ocasionan  
las marchas en tiempo de Paz, y los que  
generalm.<sup>te</sup> son forzosos en la guerra, au-  
sentes siempre de sus casas, sin poder cui-  
dar de sus intereses, enerva tambien la cla-  
se de Generales en detrimento del Servicio  
del Rey y gloria de sus armas, por no ser  
aproposito para los mandos de campaña p.<sup>a</sup>





carecer de aquellos conocimientos que en las ocasiones determinan felizmente los sucesos, y cuya irresolución en tan delicadas circunstancias forzosa quando domina la ignorancia arrastra siempre consigo funestas consecuencias. No es solo este el mal que ocasionan las exilicias, la diferente vida que disfruta la oficialidad y la del Exto. aumentando sus intereses en el descanso, la primera sin dejar de participar por eso los premios y ascensos militares, tal vez con ventaja, quando la segunda fatigada siempre destruye los suyos en una carrera mas lenta y con menos recompensas por el mayor numero de objetos comparativos en que se distribuyen. Retrae a toda la nobleza acomodada de emplearse en el Exto. en grave perjuicio del Servicio





Del Rey que separa de la carrera del honor  
las personas que por su cuna y sus circun-  
stancias deben profesarla, por lo qual dege-  
nera y bastardea en cierto modo la Oficia-  
lidad del E<sup>to</sup>, cuyas consecuencias es ocioso  
el presentarla.

Estas reflexiones por si solas manifies-  
tan que las criticias sobre no ser utiles en  
Campanas inducen un vicio danoso y conta-  
gioso al E<sup>to</sup>. Con todo eso presentaremos  
a demas un quadro que en distinto sentido  
y añadiendo otras reflexiones confirme  
todo esto.

Se halla España actualmente con 12<sup>o</sup>  
Regimientos de criticias que componen  
328 hombres los quales están unicamente  
establecidos en las Provincias de la Corona  
de Castilla. Es justo que quando se trata de





una defensa comun concurran á este fin  
todas las partes sujetas al mismo interes:  
bajo este principio el E<sup>to.</sup> de España de-  
berá formarse proporcionalmente concurrir-  
endo las respectivas poblaciones en cada Pro-  
vincia, deduciendo las cargas que cada una  
tenga. Haviendo de sostenerse, y aumentar-  
se las estiticias, no puede hacerse ningun-  
a novedad en las Provincias de Castilla  
en que están establecidas, y unicamente  
deberán cargarse sobre las de la Corona  
de Aragon, el Reyno de Navarra, y Prov.  
de Extremas. Estas Provincias que á demas de  
no haverlas tenido nunca, hay algunas  
privilegiadas, y otras de caracter delicado,  
van á sentir una novedad que carga sobre  
ellas solas, quando en las otras nada se  
innova. Las estiticias están constituidas





De forma que la oficialidad y tropa son de  
una misma Provincia, lo que no convie-  
ne para la disciplina militar, y en algunas  
naciones originarian perjuicios sensibles.

Estos dos riesgos de alguna cantidad políti-  
ca no pueden salvarse en el sistema de las  
militias, y se precaverian el de la novedad  
quando un nuevo arreglo que introduxese  
un metodo suave, uniforme y convincente  
se extendiere a todo el Reyno por igual en lo  
qual no podrian producirse fundadas quejas  
por ninguna de ellas y de la disciplina, y otras  
causas correspondientes a ser la oficialidad  
y Tropa de la misma Provincia, se evita po-  
niendo Oficiales que sean indistintam<sup>te</sup> de  
todas las del Reyno, aunquando la Tropa  
esté distribuida p.<sup>ra</sup> partidos, lo que es conse-  
quiente quando es todo una masa en calidad,  
En instruccion, y en ascensor en un Exercito





uniforme como se ha practicado siempre.  
Pero suponiendo que no se ofreciere la me-  
nor dificultad en su establecimiento, que  
no huviera el menor asomo de Viesgo en  
lo sucesivo tendríamos aumentadas las Mi-  
licias por un calculo prudencial à 70. Regi-  
mientos cuya fuerza total pasaria de 538.  
hombres, y en ellos una porcion de oficiali-  
dad sin la menor instruccion con 7000 plazas  
mayores que havian de inducir los daños  
expresados ¿Que haremos de esta fuerza? ¿De-  
be ir a campaña por si sola? ¿Debe servir como  
hasta aqui para guarnecer en tiempo de  
guerra las Plazas? ¿se destinará para el  
emplazo de las faltas que origine la guerra  
en los cuerpos Veteranos? Si la dedicamos  
a campaña por cuerpos enteros incurrire-  
mos en los defectos que bân insinuados, y  
que la experiencia en la ultima nos ha ma-  
nifestado





en varias ocasiones con harto dolor nuestro  
efecto de la ignorancia y de la indisciplina  
¿para que necesitamos 538 hombres? si han  
deemplazar los cuerpos veteranos a' demas  
de haverseles de mudar toda su forma pues  
de otro modo se procederia con engaño permi-  
cioso siempre al gobierno por la desconfianza  
que introduce en la Nación, Resultarian  
mas continuas competencias entre los Coro-  
neles de los Regimientos del Ex<sup>to</sup>. y de mili-  
cia, sin saber si los primeros havian de re-  
cibir los Reemplazos del modo que los segundos  
quisieran embiarrelos, en lo qual tenian una  
cierta dependencia, o si estos havian de estar  
sujetos a las disposiciones de los otros. En  
qualquiera caso siempre se ofreceria di-  
putas que atrasarian el servicio del Rey,  
havria confusion en las cuentas de los inte-  
reses de los individuos y de los fondos p. rason





De los vestuarios, armamentos, y ajustes,  
y el templazo traeria siempre instruccion,  
é ideas diferentes, manteniendo aquella  
repugnancia natural que produce el pase  
de unos cuerpos á otros de distintas clases,  
fomentada indispensablemente por las con-  
versaciones de los individuos que la compo-  
nen.

Las milicias no pueden tener otro obje-  
to que aquel que obligó á la formaz<sup>on</sup>. De su  
sabio y útil establecimiento, conforme á las  
circunstancias del tiempo en que se funda-  
ron, haviendose diferenciado estas parece  
ser nocivo su grande numero, y expuesta  
su creacion en las Provincias que hasta  
aqui han carecido de ellas sin saber en que  
emplear la fuerza de 538 hombres. Si se  
reduce á una cantidad pequena, ya que  
no sean gravosas, son inútiles. Su servicio





no puede ser otro adecuado a su instrucción q.  
el de cubrir las Plazas en tiempo de guerra.  
Este servicio se hace con mas utilidad con los  
terceros Batallones y Ultimos Esquadrones  
como pies de los Regimientos veteranos que  
se emplean en campaña; pues al mismo tpo.  
que llenan el hueco del servicio de guarniz.  
sirven para Remitir sin intermision los  
emplazos de las faltas de guerra, asi en  
tropa, como en Oficialidad instruir a los sol-  
dados nuevos, cuidar de las Remontas, aten-  
der al gobierno economico e intereses de sus  
Respectivos cuerpos que estan en campaña, q.  
por hallarse empleados legitimamente no pue-  
den dedicarse a estos objetos tan necesarios  
en medio del estruendo de la guerra amenza-  
dos siempre de la perdida de los intereses  
y documentos p.<sup>n</sup> las empresas del enemigo,  
y precisados a poner toda su atencion sin





distraerlas en materias inconexas, en aquellos  
objetos de que dependen la gloria de las armas,  
el bien real, y verdadero de la nacion, su pro-  
pio honor, y el credito del monarca bajo  
cuyas banderas militan.

De todo lo expuesto viene a deducirse q.  
las milicias en el pie que están estableci-  
das son inutiles en las actuales circunstan-  
cias, y tambien perjudiciales al Exército poli-  
tica y militarmente. Que de darles otra  
forma serian cuerpos provinciales pero no  
las milicias actuales. Que de qualquiera  
suerte que se formasen estos cuerpos  
siempre que no guardasen la unidad con  
el exército fomentarian la discordia, aumen-  
tarian embarazos, e inconvenientes en  
el servicio y podrian reputarse como un  
animal anfibia q. no pertenece a especie  
determinada. Que el establecim<sup>to</sup>. de ellas





en las Provincias que hasta ahora no las  
han tenido es expuesto por introducirse una  
novedad que comprende unicamente unos  
Pueblos, cuyo caracter de sus naturales  
es delicado y firme, y ultimamente que  
siendo el aspecto de España muy distinto de  
lo pasado, y bastante conforme en lo terres-  
tre à las Potencias guerreras con vecinos  
temibles, debe establecer una constitucion mi-  
litar parecida à la que tienen estas, adap-  
tandola à la naturaleza del pais, y à sus  
fondos, sin olvidar lo costoso de una Respe-  
table marina indispensable. De todo re-  
sulta que España que hasta aqui ha  
mantenido unas milicias que le han  
hecho algun servicio util, debe extinguir-  
las en la actualidad, y tratar de man-  
tener un exercito competente, bien cons-  
tituido, superiormente instruido, Menos de





economía en todas sus partes, que siendo compatible con la marina, y nutriendo la substancia del Estado en la ocupación de los brazos útiles mantenga la quietud interior, defienda y conserve sus posesiones haciendose respetar de sus enemigos, y eternice el nombre y la gloria de su Augusto Soberano.





endo  
ndo  
cion  
ietud  
sio-  
igot,  
su





*[Faint, illegible handwriting in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

